



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 459-2014

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Adenda N° 01 Folios 1 cu 4
Fecha 26.10.16

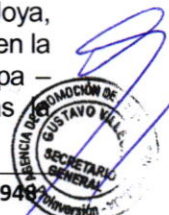
ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Distrital de La Joya, en adelante denominada la **ENTIDAD PÚBLICA**, con domicilio en Jirón Dos de Mayo N° 501, distrito de La Joya, provincia y departamento de Arequipa, debidamente representada por su Alcalde, señor CRISTHIAN MARIO CUADROS TREVIÑO, identificado con DNI N° 45161063, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en Avenida Enrique Canaval Moreyra N° 150, piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

A la **ENTIDAD PÚBLICA** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las Partes.

1. ANTECEDENTES

El 20 de junio de 2014, las Partes, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **ENTIDAD PÚBLICA**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en los procesos de selección de las empresas privadas para el financiamiento y ejecución de los proyectos de código SNIP siguientes: N° 268847 "Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa N° 40064 CAP. FAP. Raúl Vera Collahuazo en el asentamiento humano El Triunfo - Zona A, distrito de La Joya - Arequipa - Arequipa", N° 195996 "Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.I. Los Niños de la Marina del Perú en el Centro Poblado San Isidro, distrito de La Joya - Arequipa - Arequipa", N° 246240 "Mejoramiento de los Servicios Prestados por la I.E.40107 Juan Mata Rivas Oviedo, en el Centro Poblado de San Jose, distrito de La Joya - Arequipa - Arequipa" N° 191728 "Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.I. Benito Lazo, centro poblado Benito Lazo, distrito de La Joya - Arequipa - Arequipa", N° 191289 "Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.I. San Isidro A - 1 Centro Poblado San Isidro, Distrito de La Joya - Arequipa - Arequipa", N° 116515 "Mejoramiento de la calidad educativa en la I.E. La Cano del distrito La Joya, provincia de Arequipa y región de Arequipa", N° 230813 "Mejoramiento de los servicios educativos prestados por la I.E.I. Primavera, distrito de La Joya - Arequipa - Arequipa", N° 238301 "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular desde el AA.HH. El Cruce El Triunfo y el Pueblo Tradicional de La Joya, distrito de La Joya - Arequipa - Arequipa", N° 265856 "Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en las vías urbanas de la urbanización Villa Hermosa y vía Dos de Mayo del pueblo tradicional de La Joya, distrito de La Joya - Arequipa - Arequipa", N° 272802 "Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la Zona B del pueblo tradicional de La Joya, distrito de La Joya - Arequipa - Arequipa", N° 254117 "Mejoramiento y ampliación en la gestión integral de los residuos sólidos de La Joya, distrito de La Joya - Arequipa - Arequipa", N° 210231 "Instalación de redes eléctricas primarias y secundarias





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 459-2014

Adenda N° 01 Folios 2 de 4

Fecha: 26/08/16

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

asociación de vivienda Los Patriotas, distrito de La Joya - Arequipa - Arequipa", N° 233342 "Creación del servicio de esparcimiento y recreación pasiva en el asentamiento humano santa rosa -san camilo, distrito de La Joya - Arequipa - Arequipa", N° 235335 "Mejoramiento del servicio de esparcimiento y recreación pasiva y activa en el asentamiento humano El Triunfo zona A, distrito de La Joya - Arequipa - Arequipa", N° 233407 "Creación del servicio de esparcimiento y recreación pasiva y activ. en el asentamiento humano Los Medanos, distrito de La Joya - Arequipa - Arequipa", priorizados por ACUERDO DE CONCEJO N° 124-2013-MDLJ, emitido con fecha 29 de octubre de 2014, en el marco de la Ley N° 29230.



1.1. **LA ENTIDAD PÚBLICA**, mediante el ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 030-2016-MDLJ, emitido con fecha 07 de abril de 2016, prioriza un (01) nuevo proyecto para su financiamiento y ejecución dentro del contexto legal de la Ley N° 29230; y, asimismo, solicita asistencia técnica a **PROINVERSIÓN** para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.



2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente **ADENDA**, las Partes convienen en incorporar al **CONVENIO**, el proyecto descritos en el Anexo N° 1 que forman parte de la presente Adenda.

3. RATIFICACIÓN

Las Partes convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del **CONVENIO** inicial salvo la propuesta de actividades, la misma que se modifica conforme al Anexo N° 2 de la presente **ADENDA**.



En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las Partes firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por **PROINVERSIÓN**, firmado en Lima, a los 9 días del mes de JUNIO del año 2016.



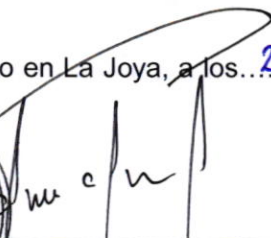

GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROINVERSIÓN



Por **LA ENTIDAD PÚBLICA**

Se culmina la suscripción del presente documento en La Joya, a los 26 días del mes de Agosto del año 2016.




CRISTHIAN MARIO CUADROS TREVIÑO
Alcalde
Municipalidad Distrital de La Joya



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

PROINVERSIÓN

Gestión Documentaria

REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS

Convenio Matriz N° 459-2016

Adenda N° 01 Folios 3 de 4

Fecha: 26/08/16

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN; ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE INVERSIÓN Y/O CONTRATO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230

SOLICITUD Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La ENTIDAD PÚBLICA mediante ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 030-2016-MDLJ, emitido con fecha 07 de abril de 2016, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, el proyecto siguiente:

N°	CÓDIGO SNIP y/o CÓDIGO UNIFICADO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	333583	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. CARLOS W SUTTON, DISTRITO DE LA JOYA - AREQUIPA - AREQUIPA	19,792,563

Asimismo, la ENTIDAD PÚBLICA a través del citado Acuerdo de Concejo Municipal, decide solicitar a PROINVERSIÓN la asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del proyecto priorizado y de la entidad privada supervisora que se encargará de supervisar su ejecución; así como en la ejecución del convenio de inversión y/o contrato que celebra la ENTIDAD PÚBLICA con las empresa(s) privada(s) y entidad supervisora seleccionada(s).

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las Partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde a la ENTIDAD PÚBLICA asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución del proyecto priorizado por la ENTIDAD PÚBLICA y de la entidad privada supervisora que supervisará su ejecución, así como en la ejecución del convenio de inversión y/o contrato que celebra la Entidad Pública con las empresa(s) privada(s) y entidad supervisora seleccionada(s), bajo los términos y condiciones del CONVENIO inicial y conforme al Anexo N° 2 del presente documento.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 459-2014
Agencia N° 01 Folios 4a.4
Fecha: 26 / 08 / 16

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARÁ(N) Y FINANCIARÁ(N) EL PROYECTO Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA QUE SUPERVISARÁ SU EJECUCIÓN; ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE INVERSIÓN Y/O CONTRATO EN EL MARCO DEL MECANISMO PREVISTO EN LA LEY N° 29230



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Julio 2016
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Julio 2016
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Julio 2016
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Julio 2016
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Julio 2016
Publicar el proceso de selección.	Julio 2016
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Julio – Agosto 2016
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾



PROINVERSIÓN	FECHA ⁽¹⁾
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Julio 2016
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Julio 2016
Brindar asistencia técnica y legal en el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) el proyecto y en el proceso de selección de la entidad privada supervisora que supervisará su ejecución.	Julio – Agosto 2016
Brindar asistencia técnica y legal para la ejecución del Convenio de Inversión y/o contrato celebrado por la Entidad Pública y la(s) Empresa(s) Privada(s) y entidad supervisora seleccionada(s).	Durante vigencia de Convenio de Asist. Téc.



(1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Entidad Pública se iniciará en la fecha de culminación y recepción del proyecto o de sus avances, según lo convenido. Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Entidad Pública.

